

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 13517931

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34295

Santiago, 17 de Marzo de 2021

ENR. XI CI

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.133.331 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Monica Cecilia TELLO de nacionalidad ARGENTINA.
2. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMÚNQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Dpto. Extranjería y Migración



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

AÑA/NVT/VGL/KLS/ASC
[301]17/03/2021

Distribución: Por correo
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

47-1015

AB
13
D
1
2